



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 01 de julio de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°102 -2019-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27.06.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N° 2309, de fecha 28 de mayo, miembros del comité de Emprendedores de la Villa Viviate, solicitan el Préstamo de local de la Biblioteca José Carlos Mariátegui, de la Villa Viviate, para realizar reuniones propias del comité.

Que, mediante Informe N°375-2019-SDHS-MDLH, de fecha 19.06.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta la solicitud presentada, por los miembros del comité sobre préstamo del local de la Biblioteca José Carlos Mariátegui, dicha Sub Gerencia sugiere que se otorgue la autorización para utilizar la Biblioteca, haciéndole saber a los miembros del comité que deben de asegurar la protección de los bienes patrimoniales, así como de tomar responsabilidad de daños que puedan ocurrir.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 27.06.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el préstamo de las instalaciones de la Biblioteca Municipal "José Carlos Mariátegui", a los miembros del comité de Emprendedores de la Villa Viviate, para la realización de sus reuniones, desde el 01 de julio del año 2019 hasta el 01 de julio del año 2020.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el préstamo de las instalaciones de la Biblioteca Municipal "José Carlos Mariátegui", a los miembros del comité de Emprendedores de la Villa Viviate, para la realización de sus reuniones, desde el 01 de julio del año 2019 hasta el 01 de julio del año 2020

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo y Servicios Sociales, hacer saber a los miembros del Comité que deben de asegurar la protección de los bienes patrimoniales, así como de tomar responsabilidad de daños que puedan ocurrir.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

C.c.:
GM
Alcaldía
SG
Servicios Sociales

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura
Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com